



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
 PATAGONES

SEGUNDA SESION ESPECIAL
 ASAMBLEA CON MAYORES CONTRIBUYENTES
 OCTAVA REUNION
 DIA 30 de Abril de 2.007.-

PRESIDENTE: JORGE BUSTOS.-
SECRETARIO LEGISLATIVO: JORGE BIGARDT.-
SECRETARIO ADMINISTRATIVO: RUBEN BORDA.-

- - - En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Treinta Días del mes de Abril de Dos Mil Siete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales y Mayores Contribuyentes, que a continuación se detallan:-----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria: JORGE BUSTOS- CARMEN DEL VALLE AMICO – RAUL LAMBRECHT - GUILLERMO SKRT – LUCIO GALATRO – MIGUEL VIDAL – RAMONA FALCON – CARLOS ISIDORI.-----

Por el Bloque de Concejales Justicialista: ROBERTO MOSQUEIRA – HECTOR OTERO - ALICIA LUDUEÑA – RICARDO MARINO. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA – CARLOS GIANOVICH. -----

Mayores Contribuyentes: CARLOS NEGRO- CARLOS CORNELIO- JOSE MAYER- MIGUEL GOITIA- JORGE PARDAL- ELIO POMPEI- ELBA HUECHE- CARLOS GOROSITO- DANIEL MONTIEL- FEDERICO RAUSCH.-----

Ausentes: HECTOR GROSS- HUGO BERDINI- ALBERTO VAZQUEZ- RICARDO JEREZ.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, señores Mayores Contribuyentes, siendo las 20: 05 Horas, del día 30 de abril del 2007, vamos a iniciar esta Sesión Especial, de Asamblea con Mayores Contribuyentes, habiéndose constituido quórum legal. En primer término, vamos a proceder al izamiento de los Pabellones Bonaerense y Nacional, para lo que llamamos a los Concejales: Raúl Lambrecht, Roberto Mosqueira, Ricardo Telleria; los Mayores Contribuyentes: Elba Hueche, Daniel Montiel y Carlos Gorosito. Nos ponemos de pie. Por Secretaría se da cuenta, de la asistencia de los señores Concejales y señores Mayores Contribuyentes. -----

SECRETARIO: Voy a tomar asistencia, de los Concejales del Frente para la Victoria. Concejales Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Presente.-----

SECRETARIO: Concejales Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Presente.-----

SECRETARIO: Concejales Guillermo Skrt.-----

SKRT: Presente.-----

SECRETARIO: Concejales Miguel Vidal.-----

VIDAL: Presente.-----

SECRETARIO: Concejales Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Presente.-----

SECRETARIO: Concejales Beatriz Falcón.-----

FALCON: Presente.-----



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

SECRETARIO: Concejal Carlos Isidori.-----
ISIDORI: Presente.-----
SECRETARIO: Por el Partido Justicialista: Roberto Mosqueira.-----
MOSQUEIRA: Presente.-----
SECRETARIO: Concejal Alicia Ludueña.-----
LUDUEÑA: Presente.-----
SECRETARIO: Concejal Ricardo Marino.-----
MARINO: Presente.-----
SECRETARIO: Concejal Héctor Otero.-----
OTERO: Presente.-----
SECRETARIO: Concejales de la Unión Vecinal: Concejal Ricardo Telleria.-----
TELLERIA: Presente.-----
SECRETARIO: Concejal Carlos Gianovich.-----
GIANOVICH: Presente.-----
SECRETARIO: Acto seguido voy a solicitar, los Mayores Contribuyentes, su
anuencia. Por el Frente para la Victoria: Mayor Contribuyente, Carlos Negro.-----
NEGRO: Presente.-----
SECRETARIO: Señor Mayor Contribuyente, Carlos Cornelio.-----
CORNELIO: Presente.-----
SECRETARIO: Señor Mayor Contribuyente, Mayer José Alberto.-----
MAYER: Presente.-----
SECRETARIO: Señor Mayor Contribuyente, Goitía Miguel Angel.-----
GOITIA: Presente.-----
SECRETARIO: Señor Mayor Contribuyente, Jorge Pardal.-----
PARDAL: Presente.-----
SECRETARIO: Señora Mayor Contribuyente, Hueche Elba Susana.-----
HUECHE: Presente.-----
SECRETARIO: Ahora por el Partido Justicialista, perdón, me faltó una persona del
Frente para la Victoria. Elio Pompei.-----
POMPEI: Presente.-----
SECRETARIO: Ahora del Partido Justicialista. Mayor Contribuyente, Carlos
Gorosito.-----
GOROSITO: Presente.-----
SECRETARIO: Del Partido de la Unión Vecinal. Señor Mayor Contribuyente,
Montiel Daniel José.-----
MONTIEL: Presente.-----
SECRETARIO: Señor Mayor Contribuyente, Federico Rausch.-----
RAUSCH: Presente.-----
PRESIDENTE: Tomadas las asistencias, vamos a tratar entonces, la
consideración del Orden del Día. Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.-----
SECRETARIO: Carmen de Patagones, 20 de abril del 2007. Al señor Concejal/
Mayor Contribuyente del Honorable Concejo Deliberante. Su Despacho. De mi
mayor consideración: Me dirijo a usted, a efectos de elevar el Orden del Día de la
Sesión Especial Asamblea con Mayores Contribuyentes, convocada para el día 30
de abril del 2007, a las 19Hs. en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante.
Orden del Día: Expediente para su tratamiento. Expediente 4084- 2899/06.
Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva Convenio con Banco Provincia de
Buenos Aires, sobre sistema de financiamiento para frentistas, y su anexo 4084-
3467/ 07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Acuerdo marco entre el Banco
de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones. (Préstamos a
frentistas).-----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están
por la afirmativa, sírvanse votar. Aprobado por mayoría de los señores



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Concejales. Son 8 votos afirmativos. Los que están por la negativa. Los que se abstienen. 6 abstenciones de Concejales, para que obre en Secretaría, las abstenciones completas de los Bloques de Concejales del Partido Justicialista y del Partido de la Unión Vecinal. A continuación, vamos a someter a votación, el Orden del Día. Señores Mayores Contribuyentes, los que están por la afirmativa, sírvanse votar. 7 votos afirmativos, es decir, la unanimidad de los Mayores Contribuyentes presentes del Frente para la Victoria. Los que estén por la negativa, los señores Mayores Contribuyentes que estén por la negativa. Los señores Mayores Contribuyentes que se abstengan, sírvanse votar, sírvanse señalarlo. Es decir, los señores Mayores Contribuyentes, de los Bloques de la Unión Vecinal y el Partido Justicialista, se abstienen. Dicho esto, entonces, aprobado por mayoría, el Orden del Día puesto a consideración. Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. No quería dejar pasar por alto, y traicionar mis convicciones, y mis ideales, sin mencionar, sin homenajear, sin rescatar, a todos los trabajadores, que mañana cumplen un nuevo día, en especial, a los trabajadores administrativos de este Concejo Deliberante, a los empleados Municipales, a los Mayores Contribuyentes que sé, que tienen un gran compromiso de estar acá hoy y que han dejado su trabajo para venir a cumplir con esta responsabilidad cívica, darle mis saludos, un homenaje a todos los trabajadores. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. También para hacer alusión, de esta nueva conmemoración, del día de los trabajadores universales, entendemos que mañana no es un día de fiesta, sino que es un día de duelo para todos los trabajadores, en virtud a que hace más de 100 años, recordamos con tristeza, que un grupo de compañeros en Chicago, dieron sus vidas, por defender con dignidad, los derechos de los trabajadores, solamente ellos exigían, tener un tratamiento justo, trabajar 8 horas, y tener el domingo, como día de descanso. Al no acceder, fueron fusilados, por eso mañana y hoy, los que nos toca representar en este Concejo, parcialmente, algún sector de los trabajadores, no podemos dejar pasar por alto, y rendirle un sincero homenaje, a todos aquellos dirigentes obreros, que de una u otra manera, dieron sus vida por defender nuestros derechos. Considero que el mejor homenaje que les podemos rendir, quienes todavía tenemos la suerte, de tener un trabajo, es poder trabajar en defensa de nuestros trabajadores, y más teniendo en cuenta hoy, precisamente, que en el transcurso del mes en curso, nuestro Gobierno Nacional viene discutiendo las paritarias Nacionales, para ver si de alguna manera, se puede lograr, un salario justo para todos los que trabajan, un salario que todavía está devaluado, si bien hay una luz que se enciende y que vemos que nuestro país va marchando, sabemos perfectamente que hay un importante sector en el país, que no alcanza a visualizar esa luz, y ni siquiera tiene trabajo. Por eso pedimos desde esta humilde banca, que nos ha dado el pueblo de Patagones, que Dios ilumine a quienes tienen la responsabilidad a nivel Nacional de discutir los salarios, encuentren el camino, para poder lograr ese salario justo, y que no pasa por si le damos un 16%, un 20 o un 30 % , porque de nada sirve, darle un 16% a todos, porque sería un tratamiento injusto, porque hay obreros que ganan \$600, otros ganan \$1000, otros \$1500 y algunos, hasta \$2000 y \$2500, con justicia aquellos que ganan \$2500. Si les damos el mismo tratamiento a todos, seguramente, que aquel que gana \$2500, el 16% va a significar un número mayor, pero aquellos trabajadores que solamente están con \$630, no es el mismo tratamiento para ellos. Así que pedimos, que desde este Cuerpo, aunemos los esfuerzos para que seamos escuchados, por el reclamo que se merecen los trabajadores, y decía anteriormente, que hace más de 100 años luchaban por



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

tener el domingo como día de descanso, hoy en la Argentina y por qué no en Sudamérica, los trabajadores de los supermercados, tienen que trabajar los domingos, esperemos que no tenga que costar vidas, para que los empleados de comercio, por ejemplo, que tienen que trabajar los domingos, no tengan que jugarse la vida, para poder lograr estar juntos, los días domingos, junto a su familia, qué triste sería esto, que se repitiera, no es nuestro deseo, pero ya hay dirigentes que ya han tomado medidas muy severas sobre este tema, compañeros que se han encadenado a los supermercados, para que se los atienda en sus reclamos. Esperemos que esto no ocurra, y recemos para que nuestros trabajadores logren ése cometido, para que puedan vivir en paz junto a su familia. Voy a pedir a este Cuerpo y en respeto a los señores Mayores Contribuyentes, a rendir un homenaje con un minuto de silencio, para todos aquellos trabajadores, dirigentes gremiales y políticos, que dieron su vida por defender a los trabajadores, especialmente a nuestros abanderados, que descansan en paz, como fue Eva Perón y Juan Domingo Perón.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Nos ponemos de pié. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En primer lugar, agradecer a la Presidencia, porque a pesar de no constar en el Orden del Día el espacio para homenajes, ha permitido, que este Cuerpo, los Concejales, puedan expresar su pensar, respecto al día tan importante que mañana le toca a los trabajadores. Tampoco desde nuestro Bloque queríamos dejar pasar la oportunidad, para rendir un sincero homenaje a todos los trabajadores, no solamente a aquellos que son de alguna forma, asalariados, sino a todos aquellos trabajadores, que de alguna manera, llevan adelante el desarrollo de este Distrito, de esta Provincia, de este País. Todos aquellos, que tal vez, desde algún emprendimiento particular, con el esfuerzo propio, sin ser asalariados también acompaña en este desarrollo. No quería más que eso. Desearles para mañana un muy buen día, que pasen junto a su familia y realizando el homenaje que sea necesario para la reivindicación de todos los trabajadores.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente, para acompañar también, el día que nos va a tocar vivir a todos los ciudadanos de la República Argentina, y escuchando a los señores Concejales que me precedieron la palabra ¿quién no puede compartir este día?, porque en mayor o menor medida, cada uno aporta un granito de arena, en este País. Se nombraron dos personas que tuvieron mucho que ver, con la vida política institucional de la República Argentina, y en este sentido y en adhesión a ellos, me gustaría nombrar, algo que empezó mucho antes, y en eso me animo a nombrar, al señor Hipólito Irigoyen, y también me voy a animar a nombrar, a Don Manuel Belgrano, al General Don José de San Martín, que fueron los primeros que pusieron los granitos de arena, para que hoy podamos convivir en esta República Argentina. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tienen la palabra el señor Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Quería aclarar, que no debo pedirle permiso al Presidente, para hacer un homenaje a los trabajadores, es el derecho que tengo, que me ha dado el pueblo, de expresar mi pensamiento, mis ideas, y respetuosamente dejé que se pusiera a consideración el Orden del Día, porque no estaba el espacio de homenajes. Hecho esto, creo que tengo todo el derecho de usar la palabra, de hablar y de expresarme libremente, me lo garantiza la Constitución, y así lo pienso y así lo hice. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Hechos los homenajes, pasamos a la consideración del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para que por Secretaría se le de lectura



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

a la Ordenanza Preparatoria.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 19 de octubre de 2006. Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084-2899/2006 por el cual se tramita la solicitud de autorización al Honorable Concejo Deliberante de Patagones para que la Municipalidad sea garante de los créditos a otorgar por el Banco Provincia de Buenos Aires a los frentistas con necesidades financieras de la obra de cloacas de la localidad de Villalonga, para abonar a la Municipalidad la contribución de mejoras que se genere con motivo de la obra, y; Considerando: Que, es de vital importancia para los vecinos, contar con servicios cloacales, debido a que la napa freática se encuentra en algunos lugares a un 1 ½ mts de profundidad. Que, a fojas 3 y 4 se detallan las características del Sistema de Financiamiento propuesto por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Que, el Banco de la Provincia de Buenos Aires financia a los frentistas hasta el 100% de la obra, con la garantía de la Municipalidad de Patagones, con un plazo máximo de 60 meses y una tasa de interés variable que surja de incrementar en 6 (seis) puntos porcentuales anuales la Tasa Encuesta del BCRA para Plazo Fijo a 30 días, con un mínimo del 13% nominal anual (cuando la tasa en el mercado financiero para préstamos personales es como mínimo de 20 % anual. Que, de acuerdo a las encuestas realizadas un 32% de los frentistas necesita el financiamiento del Banco, siendo el monto total a garantizar de \$ 1.000.000,00. Que, por las implicancias sociales que el Proyecto tiene, se hace necesario declararlo de utilidad pública y pago obligatorio. Que, conforme al carácter de la comuna como acreedor subrogante de una obligación originada en una contribución de mejoras y a los efectos de garantizar, ante una posible transferencia de la propiedad beneficiaria de la obra, el pago de los importes impagos, del financiamiento que se le hubiere otorgado al frentista, se hace necesario establecer la obligatoriedad para los escribanos de retener dichos importes. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva la siguiente: Ordenanza Preparatoria: Artículo 1º: Autorízase la Adhesión por parte de la Municipalidad de Patagones al "Sistema de Financiamiento para frentistas según acuerdo marco con las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires" con las condiciones establecidas a fojas 3 y 4. Dado que la adhesión al mismo implica constitución en garante del Municipio, por los créditos que con el Sistema mencionado en el párrafo anterior se otorguen a los frentistas de la obra, autorízase dicha constitución hasta un monto de \$ 1.000.000 comprometiendo para ello los recursos de coparticipación provincial. Artículo 2º: Autorízase al Intendente Municipal a suscribir el Acuerdo Marco de fojas 5, 6 y 7, del expediente de referencia. Artículo 3º: Autorízase al Intendente Municipal a otorgar mandato a algún agente Municipal que designe para, en representación de La Municipalidad, suscribir el Contrato de Préstamo FRENTISTA-BAPRO de fojas 8, 9 y 10, del presente expediente. Artículo 4º: Declárese el carácter de Utilidad Pública y pago obligatorio de la obra de cloacas en la localidad de Villalonga. Artículo 5º: Establécese la obligatoriedad para los escribanos intervinientes en transferencias de inmuebles de frentistas prestatarios que retengan los importes impagos del financiamiento que se le hubiere otorgado con el financiamiento aprobado por la presente Ordenanza. Artículo 6º: Fíjase como fecha de vigencia de la presente Ordenanza a partir de su promulgación. Artículo 7º: De Forma.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Si bien cuando se aprobó la Ordenanza Preparatoria, el Convenio, o el Acta Acuerdo Marco, fue leído y quedó grabado en Acta, creo que sería oportuno, con la presencia de los Mayores Contribuyentes, volver a leer este Acuerdo Marco, firmado por el señor Intendente, que obra a



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

fojas 72 y 72 vta. Es moción concreta.-----
PRESIDENTE: Es moción. Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura.
SECRETARIO: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de febrero de 2007 se, se reúnen, por una parte, el Lic. Martín Lousteau en representación y en su carácter de Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en Calle 7 N° 726 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de aquí en más EL BANCO, Y por la otra, representando a la Municipalidad de Carmen de Patagones el Lic. Ricardo Néstor Curetti, en su carácter de Intendente de la misma, con domicilio en Rivadavia N° 193, Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, en adelante LA MUNICIPALIDAD, y convienen celebrar el presente acuerdo, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Objeto: El Banco de la Provincia de Buenos Aires otorgará créditos -con sujeción a las condiciones que establezca- a los frentistas involucrados en el Proyecto implementado para la realización de las obras de cloacas en la localidad de Villalonga, declaradas por la Municipalidad como de utilidad pública, de las que el frentista resulta beneficiario y por la cual es deudor en concepto de Contribución por Mejoras. Segunda: Características Generales de los Préstamos a los Frentistas: Los frentistas reembolsarán los préstamos al Banco en hasta 60 cuotas mensuales y consecutivas. Los financiamientos devengarán la tasa de interés variable que surja de incrementar en 6 (seis) puntos porcentuales anuales la Tasa Encuesta del BCRA para Plazo Fijo a 30 días, promediando mensualmente la vigente desde el día 20 de cada mes al día 19 del subsiguiente. La tasa resultante en ningún caso podrá ser inferior al 13 (trece)% nominal anual. Tercera: Garantías: LA MUNICIPALIDAD avalará y se responsabilizará del pago de la totalidad de las deudas contraídas por los frentistas beneficiarios, comprometiendo para ello los recursos de coparticipación provincial que les correspondan, respecto de las obras de cloacas en la localidad de Villalonga. Por ello, LA MUNICIPALIDAD le ordena a EL BANCO que en forma automática y sin ningún aviso previo, debite de la cuenta corriente N° 31.64 7/5 radicada en la Sucursal Patagones de EL BANCO o la que en el futuro la reemplace, los importes parciales o totales correspondientes a los pagos de cada cuota, o a la totalidad de las adeudadas, que por capital, intereses, comisiones y/o cualquier otro concepto, hubiera debido abonar el frentista beneficiario de la obra en virtud de la presente financiación. LA MUNICIPALIDAD no podrá bajo ningún concepto, cerrar la cuenta mencionada, sin abrir otra previamente, que quedará comprometida en los términos aquí acordados. De no existir fondos suficientes en la cuenta corriente de la "MUNICIPALIDAD" citada en la presente Cláusula para hacer frente a los pagos que deban efectuarse, la "MUNICIPALIDAD" autoriza irrevocablemente al "BANCO" a cancelar los mismos con los fondos no afectados a fines específicos que la Municipalidad posea en esa entidad bancaria. En consecuencia todo importe que ingrese al "BANCO" será aplicado, aún antes de su acreditación en cuenta corriente, a cancelar cualquier suma que la "MUNICIPALIDAD" adeude por la financiación acordada al DEUDOR según el presente Contrato. Para los fines aquí acordados LA MUNICIPALIDAD deberá obtener como condición previa a la implementación de los préstamos aludidos, la aprobación y conformidad del respectivo Concejo Deliberante y toda aquella que fuere menester de acuerdo al marco legal que regule este tipo de obligaciones. Los servicios cancelados por la MUNICIPALIDAD conforme su compromiso como avalista, deberán ser notificados a ésta por EL BANCO, a fin que la misma en su carácter de acreedor subrogante de la obligación originada en una contribución de mejoras, incorpore estos importes en el estado de deuda Municipal del frentista. Cuarta: Instrumentación: La percepción mensual de los servicios de amortización e intereses de los préstamos a los frentistas, se llevará a cabo mediante débito automático en la caja



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

de ahorros que los mismos deberán abrir en el Banco y que se comprometen a mantener vigente hasta la cancelación total del préstamo. Quinta: Condiciones previas al desembolso de los préstamos por parte del Banco: a) LA MUNICIPALIDAD deberá haber obtenido autorización para comprometer en garantía la coparticipación en su porcentaje necesario, y emitido los actos administrativos correspondientes, debiendo entregar en EL BANCO copia de los mismos certificada en original por el Intendente y el Secretario de Hacienda. b) La obra deberá estar concluida en su totalidad. c) La Municipalidad deberá indicar al Banco los funcionarios municipales autorizados para certificar los datos y las firmas de cada uno de los frentistas que requerirán asistencia crediticia, identificándolos con la totalidad de los datos filiatorios que requiera EL BANCO, cuya designación deberá emanar del Intendente. El mencionado funcionario deberá, previo a todo trámite, proceder a registrar su firma en el Banco. En caso de falencias en las citadas certificaciones, de cualquier índole que estas fueran, o que el/los presunto/s deudor/es negara/n la firma/s estampada/s en el contrato de mutuo, así como también existencia de la deuda, o del contrato mismo LA MUNICIPALIDAD se hace responsable de las anomalías que pudieran registrarse, debiendo activarse la garantía determinada en la cláusula tercera hasta la total cancelación del préstamo. Sexta: Desembolso de los préstamos por parte del Banco: La intervención del Banco quedará supeditada a: a) El cumplimiento de las condiciones estipuladas en este acta. b) A la capacidad prestable que el Banco disponga para esta operatoria, en función de las condiciones de liquidez propias o de mercado imperantes al momento en que se requiera cada desembolso, circunstancias que quedarán al exclusivo arbitrio y criterio de la Institución. Séptima: El presente Contrato tendrá una duración de 10 (diez) años contados a partir del día 22/02/07, fecha en la cual fenecerá de pleno derecho, pactando las partes la inexistencia de reconducción tácita, motivo por el cual para un nuevo período, las partes deberán suscribir un nuevo contrato. Cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato, sin manifestar causa alguna, notificando de ello fehacientemente a la otra con una antelación mínima de treinta días anteriores a la fecha en que efectivizará la rescisión, sin que la otra parte pueda exigir resarcimiento alguno en virtud de la rescisión operada. No obstante ello durante el plazo de treinta días anteriores al efectivo fenecimiento del contrato LA MUNICIPALIDAD no podrá gestionar más contratos de mutuo y/o emitir certificados de deuda, responsabilizándose por los reclamos que pudieran esgrimir los frentistas frente a la finalización de la operatoria. En cualquiera de los casos de extinción del contrato arriba mencionado, las obligaciones pendientes deberán ser cumplidas en su totalidad bajo apercibimiento de que la incumplidora deba resarcir a la otra por los daños que su conducta le pudiere irrogar. Octava: Las partes constituyen domicilio legal en los mencionados en el proemio de este contrato y sujetarán sus diferencias en la interpretación de este convenio y/o en la ejecución de lo aquí pactado, a los Tribunales Contenciosos Administrativos de la Ciudad de La Plata, con expresa renuncia a cualquier otro fuero y/o jurisdicción. Leído que fuera el presente, las partes ratifican todos sus términos y suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Antes de pasar a la puesta en consideración de este Proyecto, de esta Ordenanza Preparatoria, voy a solicitar como moción, de que se retire del expediente, el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 73, y que se proceda al refojado del expediente, porque en la Ordenanza Preparatoria, en su momento, cuando se aprobó como Preparatoria, se autorizó al departamento ejecutivo a la firma de este Convenio.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales la moción.



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Aprobado por los Concejales del Bloque del Frente para la Victoria. Son 8 votos. Los Concejales que estén por la negativa. Los Concejales que se abstengan. Por la abstención entonces, los Concejales: Mosqueira, Marino, Ludueña. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. en virtud de que había solicitado el Cuarto Intermedio, y había puesto a consideración la votación de ese retiro, el Bloque de la Unión Vecinal, también se abstiene. -----

PRESIDENTE: Entonces, para sintetizar, en estos momentos, digamos, hay por unanimidad, votan a favor de ese retiro, los Concejales del Frente para la Victoria. Se abstienen los Concejales de la Unión Vecinal y del Bloque del Partido Justicialista. Voy a someter a consideración de los señores Mayores Contribuyentes. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Después pido la palabra señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Perfecto. Vamos entonces, a someter a consideración, esta moción de retiro, a los señores Mayores Contribuyentes del Frente para Victoria, perdón, a los señores Mayores Contribuyentes. Los que estén por la afirmativa sírvanse votar. Siete votos positivos, es decir, la totalidad de los Mayores Contribuyentes del Frente para la Victoria. Los que estén por la negativa, señores Mayores Contribuyentes sírvanse votar. Ninguno por la negativa. Lo que estén por la abstención, sírvanse señalarlo. Tres votos de abstención de los señores Mayores Contribuyentes del Partido Justicialista y del Partido de la Unión Vecinal. En consecuencia, se aprueba el retiro, la moción de retiro de ese expediente. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Ante todo, voy a pedir disculpas a los señores Contribuyentes, en esto, voy a tratar de ser lo más breve posible y voy a justificar, por sobre todas las cosas, por qué no hemos votado, por qué nos hemos abstenido. Yo quiero contar una pequeña historia de lo que viene sucediendo en el Concejo Deliberante, que ya todos los habitantes del Partido de Patagones, están notificados, y pido disculpas, porque sinceramente, coincido que es vergonzoso lo que está pasando y coincido que es un problema institucional en el cual, Dios quiera, nos podamos poner de acuerdo y empecemos a trabajar como corresponde. Yo hoy tengo sensaciones muy difíciles de poder explicar. Estos dos expedientes son de Villalonga, señor Presidente, pero, como dije al principio, voy a hacer una reseña; El día 28/03/07, en una Sesión Extraordinaria, se aprueba el Decreto 01HCD/07, en el cual no participamos, por considerar que dicho Decreto estaba viciado de nulidad y era inconstitucional, por supuesto que también argumentábamos, reitero la fecha, 28/03/07, que el 01/04/07, en la Primera Sesión Ordinaria, seguramente, también podríamos haber tratado este tema, no fuimos escuchados. El 01/04/07 fuimos convocados a la Primera Sesión, en el cual, todos los Concejales presentes sabemos, que habló el Intendente y se pasó a un Cuarto Intermedio para el 04/04/07 y se estaba aplicando ya, el Decreto 01HCD/07. En esa Sesión del 04/04/07, tuvimos que pasar a otro Cuarto Intermedio, señor Presidente, para el día 10/04/07, recién ahí se dió por finalizada la Primera Sesión Ordinaria, la cual, teníamos que conformar y dar los nombres de los Concejales para conformar las Comisiones, por supuesto que si no compartíamos que el Decreto anteriormente mencionado, dimos los nombres y confirmamos las Comisiones viejas, como para que todo el mundo lo entienda. El día 18/04/07, se hace la Segunda Sesión Ordinaria, la cual tampoco nos pudimos poner de acuerdo con el Reglamento Interno y como funcionar. Yo pocas veces vi, pocas veces vi, que una mayoría se levante y se vaya, eso pasó acá, señor Presidente. El día 20/04/07, se deroga este Decreto, donde teníamos la esperanza, y la



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

seguimos teniendo, de que una vez por todas íbamos a empezar a caminar, empezar a proyectar, a empezar a ocuparnos de toda la problemática del Partido de Patagones, y escuchamos, por distintos medios hablar de "gestos". Simplemente lo que queríamos hacer era corregir errores, no por bien del Bloque Justicialista, por bien del Concejo Deliberante, señor Presidente. Yo, nunca pensé que me iba a tocar vivir esto. Hoy acá se van a hablar de dos Proyectos muy importantes, muy importantes para Villalonga, los cuales, si yo fuera pícaro y malintencionado hubiera ido a cualquier medio gráfico, o a cualquier radio, y hubiera pedido el mensaje que el señor Intendente tiró allá por el 2005, 2005 - 2006. Las cloacas para Villalonga iban a ser gratis, nada de eso está ocurriendo. Este Bloque, no quiero equivocarme, pero sí quiero que los señores Mayores Contribuyentes sepan, aprobó el 98% de los Proyectos ingresados, 98%, aprobó dos Presupuestos y va a seguir trabajando por el bien de la comunidad. Yo, me voy a olvidar de lo que dijo el señor Intendente ¿y donde me olvidé? Que ya le habíamos dado media sanción, con el tema de estos créditos, y no lo mencioné, señor Presidente, lo que nosotros estamos mencionando, son los errores administrativos que están pasando en este Concejo, se lo hemos pedido un montón de veces, y se lo vamos a seguir pidiendo. Por eso, el Bloque Justicialista no va a participar de esta votación. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. No me voy a pronunciar, respecto a esta intervención que hace Concejal Roberto Mosqueira, sí a lo que esta Sesión nos convocó, que es el tratamiento de este expediente, y antes de solicitar la aprobación del mismo, quiero mencionar los informes favorables del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, que obran de foja 45 a foja 58, y un informe, también favorable, del Honorable Tribunal de Cuentas, que obra de foja 61 a foja 64. Creo que no vale la pena ahondar más en detalles, los informes son claros, así que creo, señor Presidente, que se debe poner a consideración la votación de esta Ordenanza Preparatoria. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para afirmar aún más, lo que nuestro Presidente a explicitado en esta Sesión, las razones por el cual nuestro Bloque se abstiene de la votación, de este Proyecto, que debemos recordar que fue aprobado, y se dió media sanción el 20/10/06 por Un Millón de Pesos, obra que, más allá de lo que decía el Concejal, que iba a ser gratuita, entendíamos que había que buscarle una solución a los vecinos de Villalonga, para que pudieran tener el servicio tan indispensable, como es el servicio de cloacas. Refiriéndose a lo que decía el Concejal del Frente para la Victoria -Presidente del mismo, es que nosotros no estamos poniendo en tela de juicio los informes que vinieron de Economía, si ya tenía media sanción por unanimidad, y conocemos, realmente como es el mecanismo, y sabemos qué disponibilidad para poder tomar este empréstito, seguramente que no puede venir de otra manera, sino que sea favorable. No hay que confundir la cuestión, nosotros, que le dimos media sanción, gustosamente, hoy nos gustaría poder acompañar como hemos acompañado, como dijo nuestro Presidente, el 98% de todos los Proyectos presentados por el Ejecutivo. Consideramos que este Decreto famoso, que carece de legalidad y por eso se derogó, hay cuestiones administrativas que fueron pasando y que se debe reconocer esto y mejorar esta situación para poder tratar este tema, yo tengo dudas, y hoy, buscamos la posibilidad, distintos Bloques de la oposición, de informarnos ante los Organismos Provinciales, para, como se dice en criollo; "no meter la pata", y mire que contestación nos dieron; que para poder tener información, los únicos que puede solicitarla, en forma verbal, es el señor



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Intendente y el señor Presidente del Concejo Deliberante, de lo contrario, nosotros no podemos tener esa información, y así ocurrió, no tenemos la información por ser la minoría, cuestión que no comparto. Nosotros deseábamos, y por eso tuvimos reuniones con el Bloque mayoritario, pidiéndole que todos los actos administrativos, que no eran muchos, tratáramos de ordenarlos para no tener problemas, nos dijeron que demasiado habían dado, que era un "gesto". Nosotros lo que necesitamos es ese gesto y si se derogó deber ser por una razón y seguramente que hay trámites administrativos, como le decía, que no son muchos, producto de este Decreto, en la cual nosotros siempre consideramos nulo y de difícil aplicación, por no decir nula. Entonces hoy, lamentamos mucho no poder acompañar este tema, por solamente no reconocer por parte de la mayoría, que se ha cometido un error. Le decía al señor Presidente, porque quise y siempre estoy dispuesto colaborar, a mí me enseñaron en la universidad, como digo siempre, de la calle, que los dirigentes. Tenemos que jactarnos no solamente por nuestros aciertos, sino también tener la grandeza de reconocer los errores. ¿Cuál era el costo político decir que nos equivocamos? Yo me he equivocado muchas veces y no tengo vergüenza de decirlo, yo creo que con solamente haber dicho; nos equivocamos en algunas cosas, vamos a ver cómo las corregirnos. Mire qué fácil hubiera sido, si ya derogaron el Decreto, no será importante también, escuchar una vez más a la oposición, para que colaboremos, de alguna manera, y se lo ofrecimos también al señor Intendente, en corregir estos errores que están debajo de este Decreto ya derogado. Despachos de Comisiones que no corresponden, que seguramente ahora, cuando tengamos la próxima Sesión Ordinaria, en la cual vamos a poder participar sin problemas, porque entra en vigencia el Reglamento histórico del Concejo, donde también tenemos que ver cómo hacemos con las Comisiones, porque unos propusimos una cosa y otros propusieron otra, y las Comisiones todavía no están conformadas. Estos inconvenientes hay que subsanarlos, para poder seguir avanzando, especialmente, en la toma de un empréstito, que no es que lo tenemos que pagar desde la Municipalidad, que en definitiva lo pagarían todos los vecinos, sino en algo específico de quienes tienen que tomar un crédito, como son los frentistas de esta obra tan indispensable, como dije, en Villalonga. Yo espero de la mayoría, que reflexione y que considere replantear esta situación administrativa, para poder nosotros, de alguna manera, acompañarlos de la misma manera que hicimos el 20 de octubre de 2006. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Una vez más, por respeto a los Mayores Contribuyentes que fueron convocados a esta Sesión, para el tratamiento de este expediente. Le solicito a la Presidencia que ponga a consideración la votación. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. No voy a hablar de los detalles que los Concejales del Partido Justicialista han enunciado, respecto a cómo se fueron sucediendo algunos hechos dentro de este Concejo Deliberante, y creo que la explicación, me parece que justifica a los señores Mayores Contribuyentes que hoy nos están acompañando. Sí, es necesario que nuestro Bloque haga mención a algunas cuestiones que nos ha tocado vivir en carne propia, que las estamos viviendo y ojalá, podamos llegar a buen puerto ¿no? A pesar de que en una oportunidad se nos está diciendo que estamos en desaparición, y a lo mejor tengan razón, pero también le voy a aclarar que nos vamos a ir con la frente limpia y con las manos, por sobre todas las cosas, limpias. El Concejal Mosqueira hacia un relato, y mencionaba el 28 de Marzo, como el día que comenzó, prácticamente, el conflicto institucional dentro de este Concejo Deliberante, a



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

nuestro entender, y en lo que no nos ponemos de acuerdo, entendemos que es un capricho del oficialismo, el haber intentado modificar el Reglamento Interno, por lo cual debemos regirnos todos los Concejales. Este Reglamento Interno, lamentablemente, en nuestra exposición de la última Sesión, el Bloque oficialista no nos dejó terminar con nuestra alocución, se levantó y nos dejó sin quórum, también hay que decirlo, pero eso no es lo que me preocupa, sólo demuestra que no se animan a debatir. Lo que sí me preocupa, es el llamado del señor Intendente, el lunes pasado, cuando nos convoca, a mi Bloque -a la Unión Vecinal, a ver qué era lo que estaba pasando en el Seno de este Concejo con respecto a este Reglamento, el cual nosotros públicamente, y lo hemos hecho en Sesión y no pudimos presentarlo, por lo que decía anteriormente, como se podía llegar a arreglar, le dijimos, que lamentablemente, el Bloque oficialista, a nuestro entender, se había equivocado, y equivocarse es humano, reconocer un error, también se puede hacer, pero aquel Decreto N° 1, no solamente era un error, sino que estaba dentro del marco inconstitucional. Es por eso, que le estamos pidiendo por favor, y no queríamos que suceda en el día de hoy esto, se lo dijimos al Ingeniero Curetti, porque un problema, un conflicto interno que lo podríamos estar arreglando entre todos nosotros, no es necesario que se lo traslademos a los vecinos que hoy nos están acompañando. Lamentablemente, esto no fue así, nosotros pedíamos por favor la nulidad de todos los actos administrativos que se habían llevado, y que en la gran mayoría estaban aquí, dentro del Concejo, pero el Bloque oficialista no accede a esta situación. No tenemos muchas alternativas, solamente dejar sentado cuestiones. Debemos decir que a este expediente, le habíamos dado media sanción, allá por el mes de octubre y también lo aprobamos nosotros - nuestro Bloque, porque entendíamos lo que se intentaba perseguir en este plan piloto, a través del Banco Provincia, para que los frentistas de Villalonga pudieran acceder a una financiación bancaria, en la que la Municipalidad va a ser garante. En aquel momento, tuvimos idas y venidas pero no dijimos que no, porque ésta es una alternativa más. Es cierto lo que decía el Concejil Lambrecht, cuando decía que tanto el Tribunal de Cuentas como la Dirección de Empréstitos, estaban dando un marco favorable para que el Municipio pueda oficiar de garante, en algunos de esos comentarios, dicen que a septiembre del 2006, el Municipio tiene un déficit financiero de 1.600.000 Pesos. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reinicia la Sesión. -----

TELLERIA: Llegamos al llamado de esta Sesión Especial. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reinicia la Sesión. -----

TELLERIA: Decía, que por solicitud de algunos Concejales que integran el Frente para la Victoria, había sido llamado a una Sesión Especial para darle ingreso a este expediente, en el que, lamentablemente, y ojalá que el que me equivoque sea yo, pero espero que no tengamos que molestar a los Mayores Contribuyentes en una nueva Sesión, porque si no me equivoco esto va a ser así, que no se iba a retirar ninguno de los actos administrativos, del cual estábamos pidiendo por favor. Se sigue actuando de la misma modalidad que hemos venido denunciando públicamente a lo largo de los años, esto es lamentable, que suceda en democracia. Le decía que no me volvería a extrañar que tengamos que ver este expediente nuevamente, en una Sesión Especial, también decía; que ojalá que el que me equivoque sea yo, pero seguramente, el tiempo va a ser testigo de esto, y esto solamente, por lo que yo entiendo, ese capricho, que a lo mejor es solo mi lectura. Es por eso que nosotros, este Bloque, y tampoco quiero comprometer a los señores Mayores Contribuyentes que nos están representando -al Bloque de la Unión Vecinal, para que se vote esta Ordenanza favorablemente,



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

lamentablemente cuando ya le habíamos dado media sanción. Entonces, para no molestar esta situación, el Bloque de la Unión Vecinal va a formular la abstención del mismo, y le reitero; se están equivocando con la aprobación que están haciendo. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Me veo en la obligación de hacer una aclaración, antes que esto se someta a votación, porque el Concejal Telleria, con la suspicacia que lo caracteriza, de alguna manera trató de decir que este Bloque tiene las manos sucias, y yo le digo una vez más, como lo hemos repetido hasta el cansancio en este Concejo Deliberante, que si tiene alguna prueba que vaya a la justicia, y si con este Reglamento que nosotros derogamos, no porque creemos que es ilegal, sino para permitir el diálogo y un acercamiento y poder seguir funcionando, consideran que es ilegal, también vayan a la justicia. Nada más señor Presidente. Solicito que se someta a consideración la votación de este Proyecto. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. Son ocho votos que deben ser registrados nominalmente por el artículo 103, dice; La votación de la Asamblea se registrarán nominalmente consignándose en Acta los miembros que lo hicieron por la afirmativa y por la negativa. Entonces, por la afirmativa los señores Concejales del Bloque del Frente para Victoria. Señores Mayores Contribuyentes, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Siete votos por la afirmativa. Eso está consignado, según dice; los votos afirmativos y negativos. No hay votos por la negativa. Entonces, aprobado por mayoría. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. El Bloque Justicialista va a reiterar una vez más la abstención en esta decisión. -----

PRESIDENTE: Tiene razón señor Concejal. Vamos a registrar los votos en abstención. Sírvanse indicar los que se abstienen en esta votación. Son seis votos por la abstención, exactamente, los Bloques de la Unión Vecinal y del Partido Justicialista. Sírvanse indicarlo los señores Mayores Contribuyentes que estén por la abstención. Son tres señores Mayores Contribuyentes que se abstienen, de los Bloques del Partido Justicialista y de la Unión Vecinal. En consecuencia, queda aprobada la Ordenanza Preparatoria, en los términos aquí señalados. Vamos a proceder a arriar el Pabellón Nacional y Bonaerense con los mismos Concejales y Mayores Contribuyentes que lo izaron. Por Presidencia se omitió designar, esta Asamblea debe designar a un Concejal y al Mayor Contribuyente que van a firmar este Acta. De modo tal, está en consideración las mociones para el Concejal y Mayor Contribuyente que firmen el Acta. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Considerando que los Bloques del Partido Justicialista y de la Unión Vecinal se abstuvieron de la votación, vamos a nombrar a un Mayor Contribuyente, perdón, a un Concejal, señor Presidente, del Bloque del Frente para la Victoria, para lo cual solicito que sea el señor Concejal Guillermo Skrt. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por mayoría. Señores Mayores Contribuyentes, les voy a solicitar que hagan lo propio, la designación de un Mayor Contribuyente para la firma del Acta. -----

POMPEI: Los compañeros han decidido que sea yo el que firme el Acta. -----

PRESIDENTE: Sírvanse votar los señores Mayores Contribuyentes, si el señor Contribuyente Elio Pompei debería firmar el Acta. Aprobado por mayoría. Siendo las 21:15 horas. Damos por terminada esta Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. -----